

Radicación: N° 545-2014
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Floriberto Santos Álvarez
Accionado: Nación-Ministerio de Educación Nacional-Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Catorce (14) de Noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 545-2014
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: FLORIBERTO SANTOS ALVAREZ
Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en el escrito que antecede, se ordena a su costa, la expedición de las siguientes copias:

1. Primera copia autentica que presta mérito ejecutivo de las sentencias de primera y segunda instancia, con constancias de notificación y ejecutoria (fls.133 a 136, 144, 159, 182 a 196, 210 a 229).
2. Primera copia que presta mérito ejecutivo de la liquidación de costas con su auto aprobatorio de fecha 14 de Noviembre de 2017, con sus constancias de notificación y ejecutoria.
3. Dos copias auténticas de las sentencias de primera y segunda instancia (fls.133 a 136, 144, 159, 182 a 196, 210 a 229).y de la liquidación de costas con su auto aprobatorio, con constancias de notificación y ejecutoria.

CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué